



## Declaración de Información No Financiera

Grupo AmRest  
27 FEBRERO 2023





# Declaración de Información No Financiera

De acuerdo con el Real Decreto-ley 11/2018, del 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de AmRest Holdings SE emite esta Declaración de información no financiera (NFIS, por sus siglas en inglés) correspondiente al ejercicio 2022, como parte del Informe de gestión consolidado que se presenta con las Cuentas anuales consolidadas. Esta declaración tiene carácter público y puede revisarse en el siguiente sitio web: [www.amrest.eu](http://www.amrest.eu).

A efectos de este documento, debe entenderse que los siguientes hacen referencia a lo mismo: AmRest Holdings SE, AmRest, el Grupo AmRest y el Grupo. El periodo de información abarca desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 diciembre 2022. Todos los datos se presentan a fecha 31 diciembre 2022, salvo que se indique de otro modo.

La declaración es una parte independiente del Informe de gestión consolidado del año 2022 e incluye información sobre todas las filiales de AmRest Holdings SE. En los casos en que los datos presentados no se apliquen a todas las unidades de AmRest, el alcance se especificará exactamente. Al 31 diciembre 2022, AmRest operaba 2 340 restaurantes propios y de franquicia y cafeterías en 23 países, y el domicilio social del Grupo era Paseo de la Castellana, 163 (10.ª planta), 28046 Madrid, España. Aunque los restaurantes de franquicia de AmRest son una parte de su cartera, el Grupo no revela información sobre estos restaurantes, ya que están operados por terceros.

La siguiente NFIS se ha elaborado conforme a las Normas de Información sobre Sostenibilidad de la GRI (utilizadas, cuando procede, para presentar información cuantitativa), que se enumeran en la tabla al final de esta declaración. Los temas de relevancia tratados en el siguiente documento fueron analizados durante el análisis de importancia relativa, tal como se explica con más detalle en la Sección 2 (Análisis de importancia relativa) del presente documento.

# Índice

|                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------|----|
| Modelo de negocio y operaciones de AmRest en 2022.....       | 34 |
| Análisis de importancia relativa.....                        | 34 |
| Estrategia de sostenibilidad y gobierno.....                 | 35 |
| Gestión de riesgos en AmRest.....                            | 36 |
| Nuestra comida.....                                          | 38 |
| Abastecimiento responsable.....                              | 38 |
| Nutrición y elección equilibrada.....                        | 38 |
| Seguridad de los alimentos.....                              | 38 |
| Auditorías de calidad y seguridad de los alimentos.....      | 38 |
| Nuestro personal.....                                        | 40 |
| Ética laboral.....                                           | 40 |
| Seguridad y salud en el trabajo.....                         | 40 |
| Desarrollo del talento.....                                  | 40 |
| Igualdad en AmRest.....                                      | 41 |
| Negociación colectiva.....                                   | 42 |
| Compromiso social.....                                       | 42 |
| Compromiso de los empleados con instituciones benéficas..... | 43 |
| Salvar alimentos.....                                        | 44 |
| Nuestro entorno.....                                         | 45 |
| Economía circular.....                                       | 45 |
| Cambio climático.....                                        | 46 |
| Prevención de riesgos medioambientales.....                  | 46 |
| Información de la taxonomía de AmRest.....                   | 46 |
| Métricas clave.....                                          | 51 |
| Índice de contenidos de las Normas de la GRI.....            | 59 |

## Modelo de negocio y operaciones de AmRest en 2022

El Grupo AmRest es el operador de restauración que cotiza en Bolsa líder en Europa, con una cartera de marcas reconocidas en 23 países de Europa y Asia: Austria, Bélgica, Bulgaria, China, Croacia, República Checa, Francia, Alemania, Hungría, Italia, Luxemburgo, Polonia, Portugal, Rumanía, Rusia, Arabia Saudí, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suiza, Emiratos Árabes Unidos y Reino Unido. El Grupo opera restaurantes bajo marcas franquiciadas como KFC, Starbucks, Pizza Hut y Burger King, así como sus marcas propias La Tagliatella, Sushi Shop, Blue Frog y Bacoa. La Sociedad también tiene varias marcas virtuales en su cartera. Al 31 diciembre 2022, AmRest gestionaba una red de 2 340 restaurantes.

Las operaciones de AmRest están bien diversificadas en cinco categorías principales del sector de la restauración:

- Restaurantes de comida rápida («QSR», por sus siglas en inglés), representada por KFC y Burger King.
- Restaurantes de comida rápida informal («FCR», por sus siglas en inglés), representada por Pizza Hut Delivery y Express, Bacoa y Sushi Shop.
- Restaurantes de comida informal («CDR», por sus siglas en inglés), representada por Pizza Hut Dine In, La Tagliatella y Blue Frog.
- Categoría de cafeterías, representada por Starbucks.
- Marcas virtuales.

AmRest opera su red de restaurantes como franquiciado (para las marcas KFC, Pizza Hut, Starbucks y Burger King) y como propietario de marca y franquiciador (para las marcas La Tagliatella, Blue Frog, Bacoa y Sushi Shop). Además, en los conceptos de Pizza Hut Delivery y Pizza Hut Express, la Sociedad actúa como franquiciado principal, con derechos para sublicenciar estas marcas a terceros.

**Tabla. Marcas operadas por AmRest**

| Marcas Propias |            | Marcas de franquicias |             |
|----------------|------------|-----------------------|-------------|
| La Tagliatella | Sushi Shop | KFC                   | Starbucks   |
| Blue Frog      | Bacoa      | Pizza Hut             | Burger King |

**Tabla. Recuento de restaurantes**

| Marca                                            | Número de restaurantes (total) | Restaurantes Propios | Restaurantes de franquicia |
|--------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------------|
| KFC                                              | 991                            | 991                  | -                          |
| Starbucks                                        | 395                            | 369                  | 26                         |
| Pizza Hut                                        | 348                            | 197                  | 151                        |
| Burger King                                      | 100                            | 100                  | -                          |
| La Tagliatella                                   | 231                            | 75                   | 156                        |
| Sushi Shop                                       | 193                            | 132                  | 61                         |
| Blue Frog                                        | 80                             | 69                   | 11                         |
| Bacoa                                            | 2                              | -                    | 2                          |
| <b>Numero total de restaurantes y cafeterías</b> | <b>2340</b>                    | <b>1933</b>          | <b>407</b>                 |

## Análisis de importancia relativa

Las opiniones y recomendaciones de las principales partes interesadas de AmRest, así como la evaluación periódica de su desempeño en materia de ESG, son una parte importante de la gestión de sostenibilidad de la Sociedad. En 2020, AmRest llevó a cabo un exhaustivo análisis de importancia relativa para señalar los aspectos sociales, medioambientales y éticos que son relevantes para definir su estrategia de sostenibilidad. En 2022, AmRest realizó una revisión interna de la matriz de importancia relativa. Los representantes clave del equipo directivo de AmRest evaluaron y priorizaron 21 temas de relevancia en 5 áreas: modelo de negocio, relaciones con los clientes, medioambiente, buen gobierno y recursos humanos.

Los temas que se evaluaron como relevantes para AmRest, junto con los indicadores de desempeño clave pertinentes, se han incluido en esta declaración.

**Tabla. Evaluación de temas de relevancia de AmRest**

| Nivel de importancia | Tema                                                        |
|----------------------|-------------------------------------------------------------|
| Muy alta             | Orientación al cliente                                      |
|                      | Salud y seguridad de los empleados                          |
|                      | Asuntos laborales                                           |
|                      | Calidad y seguridad de los alimentos                        |
| Alta                 | Adaptación al cambio climático                              |
|                      | Economía circular                                           |
|                      | Gobierno corporativo                                        |
|                      | Diversidad, inclusión e igualdad de remuneración            |
|                      | Gestión de la huella de carbono y la energía                |
|                      | Gestión medioambiental                                      |
|                      | Ética y cumplimiento                                        |
|                      | Desperdicio de alimentos                                    |
|                      | Derechos humanos                                            |
|                      | Producción, marketing y etiquetado de productos responsable |
|                      | Abastecimiento responsable                                  |
|                      | Gestión de riesgos                                          |
|                      | Compromiso social                                           |
|                      | Uso sostenible del agua                                     |
|                      | Desarrollo del talentos                                     |
| Importante           | Biodiversidad                                               |
|                      | Fiscalidad transparente                                     |

## Estrategia de sostenibilidad y gobierno

En 2022, AmRest aplicó su nueva Estrategia Global de Sostenibilidad. La Sociedad priorizó las iniciativas y acciones que tenían que ponerse en marcha o relanzarse y estableció objetivos específicos. La estrategia se fundamenta en normas, referencias y tendencias mundiales en materia de sostenibilidad (p. ej., los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas) y refleja la legislación vigente y futura que se aplica a ESG (medioambiente, social y gobierno).

La estrategia comprende tres pilares (Nuestra Comida, Nuestro Personal y Nuestro Entorno) y se aplica a todos los empleados y directivos de AmRest en cada marca operada por AmRest en todas las geografías en las que la Sociedad tiene presencia.

**Tabla. Áreas cubiertas en la Estrategia Global de Sostenibilidad de AmRest**

| Nuestra Comida                   | Nuestro Personal           | Nuestro Entorno   |
|----------------------------------|----------------------------|-------------------|
| Abastecimiento responsable       | Prácticas justas de empleo | Economía circular |
| Nutrición y elección equilibrada | Diversidad e igualdad      | Cambio climático  |
| Seguridad de los alimentos       | Compromiso social          |                   |

La responsabilidad de cada pilar corresponde a los respectivos miembros del equipo directivo de AmRest:

- Director de Servicios de Restauración (Nuestra Comida).
- Director de Personal (Nuestro Personal).
- Director de Operaciones (Nuestro Entorno).

Los responsables de los pilares se encargan de lograr los objetivos y KPI establecidos en la estrategia y de comunicar los progresos al Comité de Sostenibilidad, Salud y Seguridad. El Consejo de Administración de AmRest recibe información periódica sobre los avances de la estrategia de sostenibilidad.

Los miembros del equipo directivo de AmRest, incluido el consejero delegado y los responsables mundiales de las funciones clave, participan en sesiones específicas para supervisar la dirección de la estrategia de sostenibilidad.

Los asuntos relacionados con la sostenibilidad, así como la información no financiera, están coordinados a nivel mundial por el departamento de Comunicación Externa y Asuntos Corporativos, cuyo responsable responde directamente al presidente ejecutivo del Consejo de Administración de AmRest.

## Gestión de riesgos en AmRest

AmRest identifica, evalúa y supervisa los riesgos financieros y no financieros a los que el Grupo está expuesto. El sistema de gestión de riesgos, el sistema de control interno y la eficacia operativa de estos sistemas están supervisados por los responsables de riesgos globales de la Sociedad y el Director de Riesgos y Cumplimiento. A nivel del equipo directivo, la responsabilidad recae en el Comité de Cumplimiento y Riesgos, y a nivel del Consejo de Administración, en el Comité de Auditoría y Riesgos.

El Departamento de Riesgos y Cumplimiento de AmRest es responsable del sistema de gestión de riesgos y su eficacia operativa, de modo que se identifiquen y gestionen los riesgos que pueden impedir la consecución de los objetivos a largo plazo de AmRest. El Departamento de Riesgos y Cumplimiento analiza y revisa constantemente los riesgos a los que el Grupo está expuesto.

Las responsabilidades clave del departamento incluyen:

- Promover una cultura de gestión de riesgos, a través de una comunicación, formación y concienciación adecuadas, entre todos los empleados de AmRest;
- Actualizar periódicamente el catálogo y el mapa de riesgos del Grupo;
- Supervisar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos empresariales (ERM, por sus siglas en inglés), específicamente para identificar, evaluar, abordar y comunicar los riesgos críticos a los que el Grupo está expuesto, incluidos los riesgos emergentes;
- Impulsar la aplicación de estrategias de respuesta a los riesgos que sean eficaces y completas para mitigar o reducir los riesgos críticos a los que el Grupo está expuesto, dentro de los niveles de tolerancia e interés por el riesgo aprobados por el mismo;
- Presentar informes ante el Comité de Auditoría y Riesgos sobre el rendimiento, el funcionamiento y la eficacia operativa del sistema de gestión de riesgos empresariales.

Los riesgos se evalúan de manera periódica para determinar su impacto y probabilidad. Su riesgo inherente se determina y prioriza en el mapa de riesgos anual del Grupo.

Con respecto a los riesgos señalados como críticos, la Dirección define estrategias de respuesta y planes de supervisión del riesgo, con la aplicación de indicadores clave de riesgo (KRI, por sus siglas en inglés). Esto combina estrategias para la supervisión del riesgo con la ejecución de actividades de control, que se evalúan periódicamente a efectos de eficacia operativa.

Las tendencias en los riesgos críticos y la eficacia de las actividades de control se comunican periódicamente al Comité de Cumplimiento y Riesgos y al Comité de Auditoría y Riesgos. Cuando los riesgos superan el nivel de tolerancia

definido, se aplican y supervisan los planes de acción con los responsables de riesgos globales y los delegados de riesgos globales.

Los principales riesgos y amenazas actuales relacionados con los temas de sostenibilidad se han resumido en esta sección. AmRest revisa y mejora sus sistemas de gestión del riesgo y de control interno de manera constante.

**Tabla. Riesgos relacionados con la sostenibilidad que pueden tener un efecto adverso considerable en las áreas operativas de AmRest. Enumerados en orden alfabético. Otros riesgos identificados por AmRest se presentan en el Informe de gestión en la sección «Amenazas y riesgos básicos a los que el Grupo está expuesto»**

| Risks                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Interrupción en la actividad (mundial/local) debida a sucesos como epidemias, crisis económicas, actos de terrorismo, guerra, crisis energéticas, desastres naturales u otros casos de crisis graves que pueden afectar a las operaciones del Grupo.                                                                                      |  |
| Interrupción en el suministro de mercancías, o en los proveedores de logística, que dé lugar a un acceso limitado a suministros básicos.                                                                                                                                                                                                  |  |
| Falta de medidas de seguridad eficaces para proteger la información adquirida, generada o utilizada por el Grupo, debido a un ciberataque, una filtración de datos o un fallo del sistema.                                                                                                                                                |  |
| Ausencia de definición y aplicación de la estrategia de respuesta y el plan de comunicación en materia de medioambiente, sostenibilidad y gobierno del Grupo (emisiones de CO2, uso de plásticos, gestión de residuos), que perjudique la reputación y situación competitiva del Grupo.                                                   |  |
| Ausencia de identificación y respuesta a las tendencias y expectativas de las principales partes interesadas del Grupo, incluidos accionistas, plantilla, acreedores, clientes y organismos reguladores.                                                                                                                                  |  |
| Aumentos del coste de productos básicos, materias primas y mercancías puedan afectar a los márgenes del resultado de explotación del Grupo.                                                                                                                                                                                               |  |
| Fraude interno o externo cometido por empleados/clientes/terceros que dé lugar a una pérdida de ingresos, operaciones, liquidez y/o reputación del Grupo.                                                                                                                                                                                 |  |
| Ausencia de un marco uniforme y adecuado que garantice la conformidad con las normas éticas y los valores del Grupo, incluidos los procedimientos, la comunicación, la formación y la concienciación sobre la cultura y los valores del mismo, para garantizar que las obligaciones y responsabilidades se comprenden de forma coherente. |  |
| Pérdida de conocimientos y experiencia debido a la rotación del personal clave y la falta de planes de sucesión.                                                                                                                                                                                                                          |  |
| Incumplimiento de los reglamentos internos en materia de seguridad y salud, protección de datos, impuestos u otras áreas. Los productos y servicios ofrecidos en los establecimientos no cumplen las normas de calidad del Grupo.                                                                                                         |  |
| Los productos y servicios ofrecidos en los establecimientos no cumplen las normas de calidad del Grupo.                                                                                                                                                                                                                                   |  |

El Consejo de Administración de AmRest cree que los factores enumerados más adelante pueden tener un efecto relevante en la evolución y resultados futuros del Grupo.

**Tabla. Factores que pueden afectar a la evolución del Grupo**

| Categoría | Factores                                                                                                                                  |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Externos  | ■ competitividad – en cuanto a precios, calidad del servicio, ubicación y calidad de los alimentos,                                       |
|           | ■ cambios demográficos,                                                                                                                   |
|           | ■ tendencias y hábitos de consumo, es decir, el número de personas que utilizan los restaurantes,                                         |
|           | ■ número y ubicación de los restaurantes de la competencia,                                                                               |
|           | ■ cambios en la legislación y reglamentos que afecten al funcionamiento de los restaurantes y a los empleados contratados,                |
|           | ■ cambios en los costes de alquiler del inmueble y los costes relacionados,                                                               |
|           | ■ cambios en los precios de los ingredientes utilizados para elaborar las comidas y cambios en los precios de los materiales de envasado, |
|           | ■ cambios en el entorno económico y político general en todos los países donde se desarrolle la actividad,                                |
|           | ■ cambios en la confianza, los ingresos disponibles y los patrones de gasto individuales de los consumidores,                             |
|           | ■ cambios en los determinantes legales y fiscales,                                                                                        |
| Internos  | ■ cambios adversos en los mercados financieros,                                                                                           |
|           | ■ impacto de la pandemia de COVID-19,*                                                                                                    |
|           | ■ adquisición y formación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las redes de restaurantes existentes y nuevas,         |
|           | ■ obtención de ubicaciones atractivas para los restaurantes,                                                                              |
|           | ■ lanzamiento eficaz de nuevas marcas y productos,                                                                                        |
|           | ■ creación de un sistema de información integrado.                                                                                        |

\* AmRest aplicó en su totalidad prácticas relacionadas con la COVID-19 y continúa adaptándose a medida que cambia la situación.

## Nuestra Comida

AmRest identificó los siguientes temas clave en el área «Nuestra Comida» de su Estrategia Global de Sostenibilidad:

| Abastecimiento responsable                                  | Nutrición y elección equilibrada                  | Seguridad de los alimentos                                 |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Bienestar animal<br>Prácticas éticas<br>Envases sostenibles | Ingredientes<br>Recetas y perfil<br>Transparencia | Proveedores<br>Logística<br>Cocina central<br>Restaurantes |

### Abastecimiento responsable

En el 2022, el Grupo del Proyecto de Sostenibilidad de los Servicios de Restauración, bajo la dirección del Director de Servicios de Restauración, continuó supervisando y abordando los asuntos fundamentales de la cadena de suministro. El alcance del trabajo del equipo incluía la definición y supervisión de los progresos en temas como abastecimiento responsable de materias primas, envases sostenibles y huevos de gallinas no enjauladas.

**Tabla. Principales áreas de interés del Grupo del Proyecto de Sostenibilidad de los Servicios de Restauración**

| Área                                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Huevos de gallinas no enjauladas</b> | AmRest utiliza huevos de gallinas no enjauladas en todas las marcas de todos los mercados de la UE en los que la Sociedad opera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Prácticas éticas</b>                 | En 2022, la Sociedad desarrolló el Código de Prácticas de Suministro del Grupo AmRest, en el que se establecen unas normas mínimas relacionadas con las responsabilidades éticas, medioambientales y sociales que todos los proveedores de AmRest deben cumplir. Dicho código es una parte de las políticas de contratación estándar de la Sociedad, y todos los proveedores deben firmarlo junto con el contrato de suministro y cumplirlo a lo largo de nuestra colaboración. |
| <b>Aceite de palma</b>                  | Desde diciembre de 2022, el 100 % del aceite de palma que AmRest utiliza a nivel mundial está certificado por la RSPO (Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible).                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Envases sostenibles</b>              | Desde 2021, los productos de plástico de un solo uso (p. ej., pajitas y cubiertos) están prohibidos en todos los restaurantes AmRest que operan en los mercados de la UE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

### Nutrición y elección equilibrada

En 2022, AmRest lanzó y aplicó su Política de Nutrición del Grupo. En el documento se establecen los compromisos de AmRest de superar las expectativas de los clientes a través de menús variados que satisfagan sus necesidades de bienestar, nutrición y placer. Los temas nutricionales más relevantes que se tratan en la Política son los siguientes:

- Mejora del contenido nutricional de los menús, centrándose en la reformulación de recetas y menús;
- Sistema de gestión de alérgenos alimentarios;
- Programas de frutas y verduras;
- Menús infantiles.

De acuerdo con la Política de Nutrición del Grupo, todas las marcas de AmRest garantizan que su menú ofrezca alimentos y bebidas variados, incluidos (sin limitación):

- Productos con menos calorías y porciones adecuadas;
- Mayor accesibilidad y promoción de las frutas y verduras de temporada;
- Ofertas no cárnicas variadas;
- Bebidas bajas en azúcar/sin azúcar.

### Seguridad de los alimentos en AmRest

Una colaboración eficaz con los proveedores es fundamental para garantizar la protección de las marcas, la seguridad de los alimentos y la máxima calidad de los productos. Todos los productos adquiridos deben obtenerse de un proveedor que haya cumplido los requisitos detallados en la Política de Seguridad Alimentaria del Grupo AmRest (aplicada en 2022) y haya sido aprobado por los departamentos de Control de Calidad. Esto se aplica a todos los proveedores, contratistas y terceros que suministran ingredientes, bebidas y envases a todas las marcas de AmRest, tanto propias como franquiciadas.

Una sólida cultura de seguridad alimentaria es esencial para el éxito de AmRest. La Sociedad desarrolla habilidades y aumenta la concienciación y la gestión de riesgos de todo su personal mediante programas de desarrollo y formación. El Grupo trabaja constantemente para crear una mentalidad de seguridad alimentaria y garantizar unos comportamientos correctos en toda la organización.

## Auditorías de calidad y seguridad de los alimentos

Las auditorías de calidad y seguridad de los alimentos son realizadas por auditores independientes expertos con el fin de garantizar el seguimiento de los procedimientos de seguridad alimentaria. Las auditorías de seguridad de los alimentos se desarrollan de manera periódica en cada área de la cadena de suministro de AmRest: entre proveedores, en las cocinas centrales, distribución, logística y en los restaurantes.

- Todos los proveedores claves de AmRest están sujetos a sistemas de auditoría aprobados por el departamento de Control de Calidad (QA, por sus siglas en inglés) fundamentados en la evaluación de riesgos de los proveedores y/o proporcionados por los franquiciadores. Las auditorías son realizadas bien por auditores terceros seleccionados por el departamento de Seguridad de los Alimentos y QA o por los franquiciadores, o bien por un responsable/equipo de QA cualificado como auditor.
- Cada distribuidor que sirve a los restaurantes de AmRest es auditado por un perito externo especializado en auditorías de distribución que abarcan almacenes, instalaciones de *cross-dock* y transporte. La auditoría de distribución se centra en la evaluación de los sistemas y procedimientos, así como los controles de procesos y productos durante el almacenamiento y la distribución de alimentos.
- Los restaurantes y cafeterías de AmRest son meticulosamente inspeccionados por motivos de seguridad alimentaria. Las normas y calendarios de cada inspección se aplican en las diferentes marcas para justificar sus necesidades específicas. Todas las inspecciones se realizan sin previo aviso y las llevan a cabo auditores independientes.

Todos los informes de auditoría con sus resultados se suben a un sistema en línea y se analizan. Si los resultados no son satisfactorios, tiene que establecerse un plan de medidas correctivas. El desarrollo y la aplicación de planes de medidas correctivas son fundamentales y obligatorios para todos los incidentes de incumplimiento que surjan durante una auditoría.

El número total de auditorías realizadas en restaurantes y entre proveedores en 2022 fue de 7 903 (7 687 en 2021).

**Tabla. Resumen de los principales documentos en AmRest en términos de asuntos relacionados con los alimentos**

| Nombre del documento                          |                                                      |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Política de Seguridad Alimentaria             | Procedimiento de Adquisiciones [SCM]                 |
| Fundamentos de Seguridad Alimentaria (FSF)    | Procedimiento de Aprobación de Proveedores           |
| Sistema de Supervisión de Protección de Marca | Código de Prácticas de Abastecimiento de Suministros |
| Código de Ética y Conducta Empresarial        | Procedimiento de Adquisiciones Globales              |

## Nuestro Personal

Las principales áreas de interés del pilar «Nuestro personal» de la Estrategia de Sostenibilidad Global de AmRest son las siguientes:

| Prácticas justas de empleo                                                 | Diversidad e Igualdad           | Compromiso Social                                   |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Ética laboral<br>Seguridad y salud en el trabajo<br>Desarrollo del talento | Diversidad<br>Igualdad salarial | Asociaciones e inversión social<br>Salvar alimentos |

### Ética laboral

AmRest tiene el compromiso de desarrollar su actividad conforme a los máximos estándares éticos y de acuerdo con toda la legislación y reglamentos pertinentes. Esto implica garantizar el cumplimiento de toda la normativa laboral aplicable; en particular, la relacionada con la higiene y la salud y seguridad en el trabajo, así como las horas de trabajo y los periodos de descanso, el pago de nóminas conforme a la ley y la ausencia de menores en el lugar de trabajo (excepto en los casos dispuestos por la legislación). Los asuntos básicos de empleo, incluida la organización interna, así como los derechos y responsabilidades de empleador y empleados, están regulados por documentos aprobados por las dependientes de AmRest, de conformidad con la legislación nacional pertinente. El Grupo ha definido prácticas claras, de manera que todos los empleados vivan con una ética coherente mientras trabajan:

- **Código de Ética y Conducta Empresarial:** un conjunto de directrices y normas que deben seguir todas las personas que forman parte de la Sociedad. El Código es una herramienta fundamental que sirve de piedra angular para AmRest: detalla las acciones y establece los principios de conducta que todos los empleados deben cumplir, tanto en el desempeño de sus funciones profesionales como en sus relaciones con todas las partes interesadas. En el Código también se aborda la estrategia de AmRest en cuanto a derechos humanos.
- **Política de Denuncias:** en el documento se ofrecen directrices claras sobre cómo denunciar irregularidades, cómo llevar a cabo las investigaciones y cómo tomar medidas correctivas de manera que se garantice la protección del/de la denunciante. El número de registros presentados a través del sistema de denuncia de irregularidades en 2022 fue de 226 (y de 107 en 2021)\*. El número de casos reportados en 2022 aumentó como resultado de la campaña de comunicación y sensibilización dirigida a todos los grupos de empleados. La introducción del nuevo Código de Conducta y Ética Empresarial, seguida de la formación y certificación obligatorias, ayudó a crear una sólida comprensión del proceso de denuncia de irregularidades en la organización.
- El Grupo tiene tolerancia cero con cualquier forma de corrupción, soborno, extorsión o comisiones ilegales. Los empleados de AmRest nunca deben recibir, aceptar, proporcionar u ofrecer pagos o cualquier cosa de valor con el fin de obtener algún tipo de beneficio, ventaja o consideración indebida, cuando interactúen con funcionarios públicos o socios comerciales. AmRest se compromete a cumplir toda la legislación internacional aplicable y las disposiciones de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

\* En el 2022 hubo 3 casos relacionados con el área de derechos humanos. En el 2021 el número de casos de esta área fue de 5.

### Seguridad y salud en el trabajo

AmRest tiene el compromiso de dar máxima prioridad a la seguridad y salud en el lugar de trabajo, por eso integra la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la Sociedad en todas sus actividades y en todos los puestos. Para crear una cultura de seguridad y salud en el lugar de trabajo en todos los países en los que opera, la Sociedad implanta y proporciona formación y certificaciones obligatorias para los empleados, desarrolla campañas preventivas y emplea otras formas de comunicación.

Con la estrategia de recursos humanos de AmRest se intenta crear un entorno y unas condiciones de trabajo que generen una satisfacción laboral positiva y bienestar entre los empleados, y que fomenten su motivación, compromiso e implicación con la Sociedad.

### Desarrollo del talento

El Grupo fomenta el crecimiento de sus empleados, impulsando el desarrollo de sus habilidades y competencias, e informándoles de las políticas de evaluación de desempeño de la Sociedad. AmRest fundamenta la selección, formación y promoción interna del personal en unos criterios claros relacionados con las habilidades, las competencias y los méritos profesionales.

Iniciativas de desarrollo de empleados seleccionados en AmRest:

- **Formación interna y externa:** sesiones de formación interna destinadas a impulsar el desarrollo de los empleados; oportunidades para participar en sesiones de formación externa.
- **Traslado:** AmRest, como compañía mundial, crea oportunidades para que los empleados trabajen en el extranjero y continúen su carrera en otros mercados.

**Tabla. El número total de horas de formación de los empleados de AmRest.**

|                           | 2021      | 2022      |
|---------------------------|-----------|-----------|
| Empleados de restaurantes | 1 843 427 | 2 851 431 |
| Empleados administrativos | 21 024    | 81 297    |

### Igualdad en AmRest

En AmRest, no se tolera ninguna forma de discriminación, acoso o intimidación por razones de género, raza, edad, religión, orientación sexual, ideología, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra causa. AmRest ofrece trabajos estables y de calidad y supervisa activamente la igualdad salarial entre hombres y mujeres, para lo cual compara el sueldo relativo en puestos de igual valor. Conforme a la legislación pertinente, todas las entidades de AmRest en España han aplicado planes de igualdad.

El área de remuneraciones en AmRest es parte de la Estrategia Global de Retribución aprobada por el Comité de Retribución del Consejo de Administración. De acuerdo con la Estrategia Global de Retribución, el objetivo estratégico de equiparación salarial de AmRest es que el 95 % de los empleados cobre conforme al nivel de referencia del mercado. La estrategia se implanta mediante el análisis de los niveles salariales en comparación con el mercado (realizados a nivel de departamento y país) y la regulación y ajustes relacionados, en particular, en el proceso de subida salarial anual y los procesos de promoción interna, dentro de los límites de los presupuestos para salarios según los planes operativos anuales.

Las tablas siguientes presentan los salarios medios anuales por sexo y edad, considerando el salario base, fijo y variable. Los salarios se calculan sobre la base de la remuneración ETC en tiempo real.

La brecha salarial del grupo se establece sobre la base de la media ponderada de la brecha salarial de género por clasificación laboral para el mismo segmento:

$$\sum_{x=1}^{n^{\circ} \text{ de clasificación laboral}}$$

$$\frac{\text{Brecha salarial}_x \times \text{N}^{\circ} \text{ de empleados}_x}{\text{N}^{\circ} \text{ total de empleados}}$$

**Tabla. Salario medio anual por género y categoría profesional, en miles de EUR, presentado por segmentos. Los segmentos se definen en la nota número 5 de los estados financieros consolidados. Brecha salarial total entre hombres y mujeres por puesto dentro de la organización\***

Debido a la confidencialidad y protección de los datos, AmRest no revela información sobre la remuneración en algunos países cuando hay dos personas o menos empleadas en un determinado puesto.

|                           |                             | Mujeres |      | Hombres |        |
|---------------------------|-----------------------------|---------|------|---------|--------|
|                           |                             | 2021    | 2022 | 2021    | 2022   |
| Europa Central            | Empleados de restaurantes   | 6,9     | 7,4  | 6,8     | 6,8    |
|                           | Empleados administrativos** | 26,9    | 28,8 | 37,9    | 42,4   |
| China                     | Empleados de restaurantes   | 9,0     | 8,6  | 9,2     | 8,9    |
|                           | Empleados administrativos** | 30,6    | 28,4 | 45,1    | 42,0   |
| Rusia                     | Empleados de restaurantes   | 3,4     | 3,7  | 3,0     | 3,7    |
|                           | Empleados administrativos** | 13,4    | 15,3 | 19,7    | 21,8   |
| Europa Occidental         | Empleados de restaurantes   | 16,3    | 17,1 | 17,1    | 17,9   |
|                           | Empleados administrativos** | 47,4    | 47,8 | 58,5    | 62,0   |
|                           |                             |         |      | 2021    | 2022   |
| Brecha salarial del Grupo |                             |         |      | -4,0 %  | -2,6 % |

\* En 2022, los salarios y la brecha salarial del Grupo se calcularon sobre la base de las categorías profesionales generales: empleados de restaurante y de oficina. Por consiguiente, los datos de 2021 se volvieron a calcular siguiendo la misma metodología.

\*\* La categoría de trabajadores administrativos representa el 4,6 % de la plantilla en total.

**Tabla. Salario medio anual por edad en miles de EUR**

|       | 2021 | 2022 |
|-------|------|------|
| <30   | 7,6  | 7,7  |
| 30-50 | 17,5 | 18,4 |
| >50   | 16,0 | 16,2 |

**Tabla. La remuneración media de los consejeros y ejecutivos por género\***

| Remuneración media anual    | 2021         | 2022 |
|-----------------------------|--------------|------|
| Consejo de Administración** | miles de EUR |      |
| Mujeres                     | 100          | 106  |
| Hombres                     | 85           | 90   |
| <b>Equipo directivo</b>     |              |      |
| Mujeres                     | n/a          | n/a  |
| Hombres                     | 302          | 396  |

\* José Pares Gutiérrez percibe una remuneración adicional. Este importe no está incluido en las cifras presentadas en este cuadro, que cubre la remuneración fija de los consejeros en su calidad de tales.

\*\* La remuneración fija del Consejo de Administración es la misma. Las diferencias están relacionadas con los Comités del Consejo de los que son miembros los consejeros.

## Negociación colectiva

El Grupo respeta el derecho a la libertad de asociación y el derecho de los empleados a afiliarse. AmRest reconoce la afiliación en organizaciones cuyo fin sea fomentar los intereses de los empleados, por lo que la Sociedad se abstendrá de llevar a cabo cualquier intervención destinada a limitar o entorpecer su ejercicio legal. Los convenios colectivos (cuando proceda) regulan la organización de la jornada laboral de los empleados, junto con el cumplimiento de la respectiva legislación laboral.

**Tabla. Organización del diálogo y negociación con el personal en los principales mercados aplicables**

| País            | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Francia</b>  | Todas las entidades francesas de AmRest cuentan con comités de empresa (en francés, Comité Economique et Social). Los representantes de la Sociedad deben reunirse con los comités al menos 12 veces al año. Además, AmRest negocia convenios colectivos con los sindicatos cuando la legislación lo exige. La Sociedad está representada por el departamento de RR. HH. |
| <b>Alemania</b> | Los representantes de AmRest en Alemania (RR. HH. y departamentos jurídicos) se reúnen periódicamente con los sindicatos y los comités de empresa. Todos los proyectos y actividades de la Sociedad que puedan afectar a los empleados deben debatirse con los comités.                                                                                                  |
| <b>España</b>   | Conforme a la legislación laboral nacional, cada entidad de AmRest tiene un convenio colectivo. Las negociaciones se llevan a cabo periódicamente entre el comité de empresa y el responsable de Derecho laboral que representa a la Sociedad (con el apoyo de otros representantes, si fuese necesario).                                                                |

**Tabla. Resumen de los principales documentos en AmRest que rigen los asuntos del personal**

| Nombre del documento                   |                                           |
|----------------------------------------|-------------------------------------------|
| Código de Ética y Conducta Empresarial | Política Global de Comunicación Externa   |
| Política de Cumplimiento Penal         | Política de Igualdad de Género            |
| Política de Denuncias                  | Directrices Globales de Seguridad y Salud |

## Relaciones con la comunidad

El Grupo anima a los empleados a participar en actividades en las que puedan ejercer un impacto positivo en sus comunidades. El compromiso de la Compañía con la sociedad se materializa en donaciones a organizaciones benéficas y sin ánimo de lucro. Estas donaciones incluyen efectivo y productos. El programa de compromiso social se gestiona a nivel de marca, a través de los representantes de marca designados, y se supervisa a nivel global con el departamento de Comunicaciones Externas y Asuntos Corporativos.

## Contribuciones de AmRest a organizaciones sin ánimo de lucro

El Grupo cree en el impacto a largo plazo de la educación para mejorar las vidas de los niños. En asociación con instituciones locales, AmRest apoya programas educativos diseñados para inspirar a los niños y desarrollar sus habilidades.

- En 2022, AmRest prestó apoyo a SIEMACHA Spot Wrocław (un centro educativo dirigido por la asociación SIEMACHA) mediante proyectos de voluntariado, donaciones en especie y ayudas económicas periódicas.

AmRest reconoce su impacto específico en las comunidades en las que opera y, por lo tanto, la Sociedad colabora con organizaciones no gubernamentales que se ocupan de niños y jóvenes.

- En noviembre de 2022, AmRest organizó el Día de Reparto de Comida. En seis países, KFC, Pizza Hut y La Tagliatella entregó comidas 126 localizaciones para niños.
- Durante el año 2022, Starbucks organizó el programa de subvenciones Doing Good en todos sus mercados de AmRest. En total, se llevaron a cabo siete proyectos con el apoyo económico de AmRest.

La Sociedad tiene el compromiso de reducir los residuos orgánicos y el desperdicio de alimentos. AmRest colabora con bancos de alimentos para salvar y distribuir el excedente de alimentos de sus restaurantes.

- KFC, La Tagliatella, Starbucks, Pizza Hut y Burger King colaboraron con bancos de alimentos y salvaron 241 toneladas de comida en total. Las marcas donaron el excedente de productos de sus restaurantes, así como de la cocina central y los almacenes.

## Apoyo para los refugiados ucranianos

En 2022, la guerra en Ucrania afectó a la vida de millones de personas, provocando una migración masiva de Ucrania a los países vecinos. En marzo de 2022, AmRest preparó un paquete de iniciativas de ayuda:

- Equiparar las donaciones de los empleados a organizaciones benéficas  
Se estableció un plan de fondos de contrapartida que permitió duplicar el importe de la aportación económica realizada por los empleados en todos los mercados de AmRest a organizaciones de ayuda humanitaria.
- Programa de empleo para refugiados ucranianos  
Se lanzó un programa de empleo para refugiados ucranianos y los familiares de nuestros actuales empleados ucranianos para buscar puestos de AmRest en mercados de la región CEE: Bulgaria, Chequia, Hungría, Polonia, Rumanía y Eslovaquia. El personal de RR. HH. de AmRest ayudó a los refugiados a obtener los permisos de trabajo y otros trámites necesarios. En total, AmRest contrató a 1 201 ucranianos.
- Donación de alimentos no perecederos  
AmRest trabajó con sus proveedores para hacer suministros periódicos de alimentos y bebidas no perecederos a centros de distribución de ONG locales y puntos de recogida.
- Comidas y bebidas calientes en los puntos de recepción de refugiados  
La Sociedad entregó comidas y bebidas gratis de los restaurantes y cafeterías de AmRest para ayudar a los centros de refugiados ucranianos, estaciones de tren, ciudades fronterizas y pasos fronterizos donde se reúnen los refugiados.

## Relaciones con los clientes

La opinión de los clientes ofrece información valiosa cada día, que permite a los gerentes y el personal de AmRest mejorar continuamente su servicio. Los clientes pueden ofrecer sus comentarios por teléfono, correo electrónico, carta o formulario de contacto en línea, así como a través de encuestas de satisfacción del cliente (en línea), sistemas de los proveedores de servicios de entrega terceros y cuentas en redes sociales. También pueden expresar sus opiniones directamente al personal del restaurante, quien puede invitarles a presentar sus comentarios por escrito.

Los procesos de gestión de reclamaciones se rigen por procedimientos independientes para los diferentes mercados y cumplen la legislación local. Cada reclamación es evaluada por los expertos en la materia y un representante de Atención al Cliente especializado. En función de su naturaleza, la reclamación se asigna al nivel de red oportuno, que determina el camino necesario que debe seguirse y el tiempo máximo permitido para resolverla. Los gerentes de restaurantes de AmRest resuelven las reclamaciones y todo el proceso se supervisa detenidamente.

En 2022, los restaurantes y cafeterías propios de AmRest gestionaron aprox. 261 millones de transacciones (220 millones de 2021). El número total de reclamaciones recibidas en 2022 fue de 234 728 (215 768 en 2021). El número de reclamaciones reportadas en 2021 se ha recalculado debido a los cambios en la metodología.

### Privacidad de datos

El Grupo AmRest es una empresa internacional, con sede en España y, por tanto, se rige por el sistema europeo de protección de los datos personales. La Sociedad considera que la legislación en materia de protección de datos (RGPD de la UE) es exhaustiva y progresiva y, por lo tanto, la utiliza como base para todo el Grupo, con independencia de la ubicación geográfica o la jurisdicción de la entidad en cuestión. Si una jurisdicción local fuera del Espacio Económico Europeo en la que el Grupo AmRest trate datos personales tiene un marco que ofrece una mayor protección que el RGPD, prevalece esa legislación local y, en consecuencia, el Grupo se compromete a incorporar las normas pertinentes para esta región.

**Tabla. Resumen de los documentos de AmRest que rigen los asuntos sociales**

| Nombre del documento                             |                                           |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Código de Ética y Conducta Empresarial           | Política Global de Protección de Datos    |
| Política de regalos, invitaciones y hospitalidad | Estatuto de Control Interno               |
| Política de conflictos de intereses              | Política Global de Cumplimiento del Grupo |

## Nuestro entorno

La Estrategia de Sostenibilidad Global de AmRest se centra en las áreas medioambientales siguientes:

| Economía circular                                      | Cambio climático                           |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Gestión de residuos orgánicos<br>Reciclaje de residuos | Huella de carbono<br>Eficiencia energética |

### Gestión medioambiental

El Grupo AmRest desea equilibrar el crecimiento con una comprensión coherente en toda la organización de la importancia de la protección medioambiental. Por lo tanto, conforme al principio de cautela, la Sociedad supervisa estrechamente su impacto en el medioambiente, para lo cual evalúa los riesgos, aprovecha oportunidades y aplica soluciones que impidan o reduzcan los posibles efectos negativos de las operaciones de AmRest sobre el medioambiente. Con respecto a las provisiones y garantías para los riesgos medioambientales, AmRest no tiene un seguro medioambiental específico.

AmRest respeta toda la legislación, normativa y directrices medioambientales aplicables de cada país en la que opera. El Grupo nunca ha solicitado una evaluación o certificación de gestión medioambiental.

Los riesgos medioambientales se gestionan a través de una función específica en la estructura de Operaciones. El departamento de Gestión de Instalaciones es el responsable de garantizar que se cumplan los requisitos medioambientales nacionales.

En 2022, se lanzó un Programa de Valor Añadido especial con el fin de señalar, cuantificar y llevar a cabo todas las iniciativas viables que pudieran mejorar la gestión de los suministros, residuos y otras áreas. En 2022, AmRest implantó más de 30 iniciativas basadas en el desempeño (en varios países).

### Gestión de residuos orgánicos

La lucha contra el desperdicio de alimentos es la parte más esencial del pilar Nuestro entorno en la Estrategia de Sostenibilidad Global de AmRest. Como compañía de restauración, el objetivo de AmRest es reducir la pérdida de alimentos en cada aspecto de sus operaciones. La Sociedad ha implantado programas destinados a salvar alimentos: Harvest (desde 2016) y Too Good To Go (desde 2018).

**Tabla. Programas de prevención del desperdicio de alimentos en AmRest**

| Nombre del proyecto                             | Harvest                                                                             | Too Good To Go                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Breve descripción</b>                        | Donación de excedentes a personas necesitadas. Cooperación con bancos de alimentos. | Venta de productos alimentarios con fecha de caducidad próxima a través de una aplicación móvil. Colaboración con la empresa Too Good To Go |
| <b>Marcas de AmRest participantes</b>           | KFC, Pizza Hut, Burger King                                                         | Starbucks, Pizza Hut, La Tagliatella, Sushi Shop                                                                                            |
| <b>Número de establecimientos participantes</b> | 379                                                                                 | 519                                                                                                                                         |
| <b>Cantidad de alimentos salvados en 2022</b>   | 241 448 kilogramos                                                                  | 365 298 cajas salvadas<br>(1 198 995 productos alimentarios)                                                                                |

### Reciclaje de residuos

La estrategia del Grupo para la gestión de residuos se ha basado en los diferentes requisitos legales de cada país, y se diseñó para satisfacer las necesidades del tipo de establecimiento y la ubicación (por ejemplo, centros comerciales, servicios en ventanilla para automóvil y comedores exteriores (*in-line streets*). La gestión de los residuos de categorías concretas se realiza de conformidad con la legislación, normativa y buenas prácticas pertinentes y específicas para ese tipo de restaurante.

En 2022, AmRest desarrolló la Política de Envases para Clientes y comenzó a trabajar en la Política de Gestión de Residuos.

El objetivo de la Política de Envases para Clientes es pasar de un modelo material lineal de extracción, uso y eliminación de envases para clientes, a un modelo de economía circular. En el documento, AmRest establece que todos los envases deben cumplir la normativa local e internacional, así como las normas del franquiciador y del sector. El documento ha sido aprobado y ahora se está implementando.

El propósito de la Política de Gestión de Residuos es declarar y reforzar los compromisos de AmRest para mitigar su impacto en el medio ambiente a través de la gestión sostenible de los residuos generados en la cadena de suministro y en los restaurantes. Establecerá requisitos y objetivos específicos para minimizar los residuos a través de la reducción

del uso de materiales, la reutilización y el reciclaje, siempre que sea posible, y la consecución de un protocolo de tratamiento de residuos más eficiente y respetuoso con el medio ambiente.

## Cambio climático

El cambio climático plantea un desafío global que afecta directa e indirectamente a las empresas de todo el mundo. AmRest reconoce los indicios científicos y, como compañía responsable, ha hecho todo lo posible para minimizar su impacto en el clima.

Soluciones específicas aplicadas en AmRest para abordar la adaptación al cambio climático y su mitigación:

- Programa de formación para el personal de los restaurantes sobre protección medioambiental;
- auditorías de optimización energética para impedir «fugas» de energía;
- sistema de volumen de aire variable para reducir flujos de aire innecesarios (con el que hay menos aire que calentar o enfriar);
- sistemas de recuperación de calor de la campana extractora (aire de salida);
- sistemas de recuperación de calor de las instalaciones de refrigeración y congelación (para precalentar agua);
- sistemas de supervisión energética para optimizar el consumo;
- instalaciones fotovoltaicas en establecimientos seleccionados;
- optimizadores de tensión en establecimientos seleccionados;
- sistema de gestión de temperatura para optimizar la temperatura ambiente en los establecimientos;
- sistema de encendido y apagado para eliminar el funcionamiento innecesario de equipos de cocina específicos.

AmRest trabaja en el desarrollo de un BMS (sistema de gestión de edificios) para optimizar el consumo energético de sus equipos e instalaciones más importantes mediante supervisión remota. El BMS proporcionará más funcionalidad al sistema que se utiliza en la actualidad (lecturas de promedios). Al 31 December 2022, AmRest tenía más de 400 restaurantes conectados a un BMS.

La Sociedad supervisa anualmente su huella de carbono. En 2022, AmRest calculó sus emisiones directas e indirectas (alcance 1 y alcance 2).

## Protección de los recursos naturales

El Grupo reconoce la importancia de proteger los recursos naturales; por eso, en AmRest se vigila estrechamente el consumo de agua. No obstante, dado que el agua solo se utiliza para la preparación de comidas, su consumo no se considera un aspecto esencial del impacto medioambiental de AmRest. El Grupo se esfuerza todo lo posible para lograr una mayor eficiencia, para lo cual instala aireadores que ahorran agua y sensores de proximidad en los restaurantes y cafeterías de reciente construcción.

Aunque el Grupo no tiene operaciones directas en zonas protegidas, ha estado trabajando estrechamente con sus proveedores para garantizar los estándares medioambientales más estrictos en toda la cadena de suministro con respecto a la protección de la biodiversidad.

## Información de la taxonomía de AmRest

La taxonomía de la UE, que entró en vigor el 12 de julio de 2020, es una de las medidas aplicadas por la Comisión Europea con el objetivo ulterior de dirigir los flujos de capital hacia actividades más sostenibles y avanzar en la consecución de los objetivos medioambientales y sociales de la Unión Europea.

### Alcance del análisis

La primera parte del análisis se lleva a cabo con el objetivo final de señalar el porcentaje de las actividades de AmRest que pueden definirse como «elegibles» según los criterios de la taxonomía. La lista de posibles actividades que pueden cumplir las condiciones descritas en el Reglamento de Taxonomía se ha extraído de los datos facilitados por la propia compañía. En la práctica, las diversas dependientes de AmRest han publicado su informe anual para ofrecer información sobre su nivel de cifra de negocio, CapEx y OpEx.

Para calcular el porcentaje de elegibilidad de las actividades de AmRest, tienen que cumplirse las directrices establecidas en el Anexo I del «REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178 DE LA COMISIÓN de 6 de julio de 2021».

La segunda parte del análisis consiste en obtener el porcentaje de la cifra de negocio, CapEx y OpEx de AmRest que «se ajuste» a los criterios de la taxonomía (realizar una contribución sustancial, no causar un perjuicio significativo y cumplir unas mínimas garantías).

A efectos aclaratorios, en los apartados siguientes se informa de las directrices del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión.

### Cálculo del % de la cifra de negocio

La proporción de la cifra de negocio mencionada en el artículo 8(2), apartado (a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte de la facturación neta derivada de los productos o servicios, incluidos intangibles, asociados a las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividida por la facturación neta (denominador) tal como se define en el artículo 2, apartado (5) de la Directiva 2013/34/UE. La cifra de negocio incluirá los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, apartado 82(a), aprobada por el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 de la Comisión.

El indicador clave de rendimiento (KPI), mencionado en el subapartado primero, excluirá de su numerador la parte de la facturación neta derivada de productos y servicios asociados a actividades económicas que se hayan adaptado al cambio climático conforme al artículo 11(1), apartado (a) del Reglamento (UE) 2020/852 y con arreglo al Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, salvo que esas actividades estén calificadas como actividades facilitadoras de conformidad con el artículo 11(1), apartado (b) del Reglamento (UE) 2020/852, o ellas mismas se ajusten a la taxonomía.

En el caso de AmRest, la cifra de negocio contempla los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1. En primer lugar, el numerador incluirá todos los ingresos derivados de productos/servicios asociados a actividades económicas calificadas como medioambientalmente sostenibles. En segundo lugar, el denominador incluirá los ingresos totales presentados en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2022. Con respecto al denominador, su medición no difiere de ninguna medida alternativa de rendimiento (APM) según la definición de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM).

El Grupo AmRest opera cadenas de restaurantes propios bajo marcas propias, así como conforme a contratos de licencia de franquicia. Además, el Grupo opera como franquiciador (para las marcas propias) y franquiciado principal (para algunas marcas franquiciadas) y desarrolla cadenas de negocios de franquiciados, para lo cual organiza actividades de *marketing* para las marcas y la cadena de suministro.

Los ingresos de contratos con clientes se reconocen cuando el control de los bienes o servicios se transmite al cliente por un importe que refleja la contraprestación a la que el Grupo espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El Grupo AmRest ha clasificado sus actividades conforme a los criterios establecidos en la versión más reciente de la taxonomía europea (Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021), de manera que ninguna de las actividades identificadas genera ingresos para la Sociedad. Por lo tanto, el indicador de referencia relativo a la cifra de negocio asume un valor del 0 %.

### Cálculo del % de CapEx

La proporción de CapEx mencionada en el artículo 8(2), apartado (b) del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como en el subapartado anterior mediante una división entre el numerador y el denominador.

No obstante, existen algunas diferencias entre los dos enfoques que deben destacarse.

Por un lado, en este contexto, el denominador incluirá altas en el activo material e inmovilizado intangible durante el ejercicio consideradas antes de la depreciación, la amortización y cualquier revalorización, incluidas las resultantes de revaluaciones y deterioros, para el ejercicio pertinente y excluyendo los cambios en el valor razonable. Además, el denominador incluirá las altas en el activo material e inmovilizado intangible resultantes de las combinaciones de negocios.

Referencias a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2022:

- Inmovilizado intangible – Nota 15
- Inmovilizado material – Nota 13
- Activos por derecho de uso – Nota 14

Con respecto a las empresas no financieras que apliquen las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, el CapEx incluirá los costes que se contabilicen basándose en:

- la NIC 16 Inmovilizado material, apartado 73 (e), subapartado (i) y subapartado (ii);
- la NIC 38 Inmovilizado intangible, apartado 118 (e), subapartado (i);
- la NIC 40 Inversiones inmobiliarias, apartado 76, subapartados (a) y (b) (para el modelo de valor razonable)
- la NIC 40 Inversiones inmobiliarias, apartado 79(d), subapartados (i) y (ii) (para el modelo de coste);
- la NIC 41 Agricultura, apartado 50, subapartados (b) y (e);
- la NIIF 16 Arrendamientos, apartado 53, subapartado (h).

Con respecto a las empresas no financieras que apliquen principios contables generalmente aceptados (PCGA) nacionales, el CapEx incluirá los costes contabilizados conforme a los PCGA vigentes que correspondan a los costes incluidos en los gastos de capital por empresas no financieras que apliquen las NIIF. Los arrendamientos que no den lugar al reconocimiento de un derecho de uso sobre el activo no se contabilizarán como CapEx.

Igual que antes, en este marco, el denominador del KPI de CapEx no difiere de ninguna Medida Alternativa de Rendimiento (APM) según la definición de la ESMA.

Por otro lado, el numerador equivale a la parte de los gastos de capital incluidos en el denominador, que es cualquiera de los siguientes:

- relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía;
- parte de un plan para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que las actividades económicas elegibles según la taxonomía se conviertan en actividades que se ajustan a la taxonomía («plan de CapEx») según las condiciones especificadas en el segundo subapartado de este punto 1.1.2.2;
- relacionados con la compra de la producción de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y con las medidas particulares que permiten que las actividades objetivo sean bajas en carbono o conduzcan a la reducción de los gases de efecto invernadero, especialmente las actividades enumeradas en los apartados 7.3 a 7.6 del Anexo I del Acto Delegado del Clima, así como otras actividades económicas indicadas en los actos delegados adoptados con arreglo al artículo 10(3), artículo 11(3), artículo 12(2), artículo 13(2), artículo 14(2) o artículo 15(2) del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que dichas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de 18 meses.

### Cálculo del % de OpEx

La proporción de OpEx mencionada en el artículo 8(2), apartado (b) del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará de nuevo dividiendo el numerador por el denominador tal como se especifica a continuación.

En primer lugar, el denominador incluirá los costes directos no capitalizados que estén relacionados con la investigación y el desarrollo, la renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y la reparación, así como cualquier otro gasto directo relacionado con el mantenimiento diario de los activos del inmovilizado material por parte de la empresa, o un tercero a quien se externalicen las actividades, que sea necesario para garantizar el funcionamiento continuo y eficaz de dichos activos, incurrido durante el ejercicio pertinente.

Solo deben incluirse los costes directos. Por consiguiente, AmRest incluirá en el denominador parte de los gastos de restaurantes y franquicias, así como otros gastos (partidas por encima del beneficio bruto).

Las empresas no financieras que apliquen los PCGA nacionales y no capitalicen activos por derecho de uso incluirán los costes de arrendamientos en el OpEx.

En segundo lugar, el numerador equivale a la parte de los gastos de explotación incluidos en el denominador, que es cualquiera de los siguientes:

- relacionados con los activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, incluida la formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, además los costes directos no capitalizados que representan la investigación y el desarrollo;
- parte del plan CapEx para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que las actividades económicas elegibles según la taxonomía se conviertan en actividades que se ajustan a la taxonomía en un plazo predefinido según lo establecido en el segundo párrafo del subapartado 1.1.3.2;
- relacionados con la compra de la producción de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y con las medidas particulares que permiten que las actividades objetivo sean bajas en carbono o conduzcan a la reducción de los gases de efecto invernadero, así como las medidas particulares de renovación de edificios señaladas en los actos delegados adoptados con arreglo al artículo 10(3), artículo 11(3), artículo 12(2), artículo 13(2), artículo 14(2) o artículo 15(2) del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que dichas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de 18 meses.

## Resultados

### ■ Volumen de negocio

**Tabla. Presentación del volumen de negocio [EUR, %]**

| Actividades económicas                                                                                                                             | Código(s) | Total de volumen de negocio | Proporción de volumen de negocio | Criterio de contribución |    |              |                           |             |      |                |                             |               |                   | DNSH (no perjuicio)         |                                | Garantías mínimas | Proporción del volumen de negocio alineado con la taxonomía, año 2022 | Categoría (Actividad facilitadora) | Categoría (Actividad de transición) |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------|----|--------------|---------------------------|-------------|------|----------------|-----------------------------|---------------|-------------------|-----------------------------|--------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
|                                                                                                                                                    |           |                             |                                  | Criterio sustancial      | de | contribución | DNSH causa significativo) | Criterio un | DNSH | (no perjuicio) | Biodiversidad y ecosistemas | Contaminación | Economía circular | Recursos hídricos y marinos | Adaptación al cambio climático |                   |                                                                       |                                    |                                     | Mitigación del cambio climático |
|                                                                                                                                                    |           | EUR                         | %                                | %                        | %  | %            | %                         | %           | %    | S/N            | S/N                         | S/N           | S/N               | S/N                         | S/N                            | S/N               | S/N                                                                   | %                                  | F                                   | T                               |
| A. ACTIVIDADES ELEGIBLES POR LA TAXONOMÍA                                                                                                          |           |                             |                                  |                          |    |              |                           |             |      |                |                             |               |                   |                             |                                |                   |                                                                       |                                    |                                     |                                 |
| A.1. Actividades ambientalmente sostenibles (Alineadas con la taxonomía)                                                                           |           |                             |                                  |                          |    |              |                           |             |      |                |                             |               |                   |                             |                                |                   |                                                                       |                                    |                                     |                                 |
| Volumen de negocios de actividades ambientalmente sostenibles (Alineadas con la taxonomía) (A.1)                                                   |           | 0                           | 0 %                              | -                        | -  | -            | -                         | -           | -    | -              | -                           | -             | -                 | -                           | -                              | -                 | -                                                                     | 0 %                                | —                                   | —                               |
| A.2. Taxonomía – actividades elegibles pero no ambientalmente sostenibles (no alineadas con la taxonomía)                                          |           |                             |                                  |                          |    |              |                           |             |      |                |                             |               |                   |                             |                                |                   |                                                                       |                                    |                                     |                                 |
| Volumen de negocios de actividades elegibles por la taxonomía pero no ambientalmente sostenibles (actividades no alineadas con la taxonomía) (A.2) |           | 0                           | 0 %                              |                          |    |              |                           |             |      |                |                             |               |                   |                             |                                |                   |                                                                       |                                    |                                     |                                 |
| Total (A.1 + A.2)                                                                                                                                  |           | 0                           | 0 %                              |                          |    |              |                           |             |      |                |                             |               |                   |                             |                                |                   |                                                                       |                                    |                                     |                                 |
| B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES POR LA TAXONOMÍA                                                                                                       |           |                             |                                  |                          |    |              |                           |             |      |                |                             |               |                   |                             |                                |                   |                                                                       |                                    |                                     |                                 |
| Volumen de negocios de actividades no elegibles por la Taxonomía (B)                                                                               |           | 2 422 mln                   | 100 %                            |                          |    |              |                           |             |      |                |                             |               |                   |                             |                                |                   |                                                                       |                                    |                                     |                                 |
| Total (A+B)                                                                                                                                        |           | 2 422 mln                   | 100 %                            |                          |    |              |                           |             |      |                |                             |               |                   |                             |                                |                   |                                                                       |                                    |                                     |                                 |

### ■ CapEx

El proceso que se ha llevado a cabo para explicar las actividades de CapEx específicas que podrían identificarse como «elegibles» y, posteriormente, como actividades que «que se ajustan» según el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, se describirán con precisión en los párrafos siguientes.

En primer lugar, una empresa independiente de asesoramiento sobre sostenibilidad realizó un análisis inicial del extracto de la planificación de recursos empresariales (extracto ERP) de AmRest. El objetivo ulterior era detectar aquellas entradas de CapEx que pudieran cumplir los criterios de elegibilidad, mencionados anteriormente. En colaboración con varios expertos, a cargo de diferentes unidades de negocio y departamentos en AmRest, fue posible consolidar una lista de los gastos de la compañía, extraídos directamente de los archivos de CapEx de 2022, que podían agruparse como «elegibles» conforme a los criterios del Reglamento de Taxonomía. Según el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, las actividades elegibles en la cartera de AmRest son las siguientes:

- instalación y explotación de bombas de calor eléctricas;
- construcción de edificios nuevos;
- instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética;
- instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos de medición, regulación y control del rendimiento energético de los edificios;
- instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

Los datos extraídos del análisis actual para el ejercicio 2022 presentan una variación interanual en comparación con el KPI de CapEx elegible de 2021. En la práctica, se ha incluido un tipo de actividad adicional: construcción de edificios nuevos. El equipo de expertos de AmRest ha concluido que los gastos como: (i) arquitectura y construcción de edificios; y (ii) reciclaje de residuos de la construcción, no podían pasarse por alto en el análisis de elegibilidad, independientemente de su estado de ajuste.

En segundo lugar, un equipo de trabajo transversal ha establecido si la lista de actividades elegibles podría considerarse finalmente que se ajusta a las directrices del Reglamento de Taxonomía. Para ello, en primer lugar, es necesario demostrar si las actividades elegibles cumplían o no los «criterios técnicos de selección» específicos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión. En segundo lugar, para concluir la evaluación del ajuste, es necesario demostrar que las actividades no estaban causando un perjuicio significativo a los otros objetivos y cumplían una serie de garantías sociales. El análisis de ajuste, como ya se ha aludido en la introducción, se ha realizado únicamente en relación con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. En este sentido, AmRest ha trabajado para evaluar si sus actividades cumplen o no estos criterios y, en particular, en qué medida sus procesos corporativos son adecuados para garantizar el cumplimiento de dichos criterios. Al realizar los cálculos de costes de las actividades enumeradas en la tabla, AmRest solo tuvo en cuenta el CapEx directamente relacionado con cada una de estas cinco actividades. En consecuencia, se eliminó el riesgo de doble contabilización. Los datos utilizados para evaluar

el estado de ajuste de las actividades de AmRest se han extraído de manuales técnicos, reuniones interpersonales y consultas con expertos.

Los resultados de este examen se muestran en la tabla a continuación y revelan el nivel de elegibilidad y ajuste, en términos porcentuales, del CapEx de AmRest según los criterios establecidos en el Reglamento de Taxonomía. Estos porcentajes representan la proporción de las inversiones de AmRest que, simultáneamente, constituyen una contribución positiva y sustancial para, como mínimo, uno de los dos objetivos climáticos dispuestos en la actualidad en la taxonomía (mitigación y adaptación al cambio climático), y se ha demostrado que no causan un perjuicio significativo en los otros objetivos medioambientales de la UE y cumplen una serie de garantías sociales. En este sentido, el hecho de que existan inversiones elegibles que no se ajustan no implica que las restantes actividades internas de AmRest estén causando impactos adversos, sino simplemente que, con respecto a los objetivos climáticos, no tienen un impacto significativamente positivo. AmRest sigue trabajando para determinar su cumplimiento de los criterios de la taxonomía, tanto a nivel de actividad por actividad como a nivel corporativo.

Tal como puede observarse en la tabla siguiente, tras analizar con precisión el CapEx de AmRest, se puede concluir que ninguna de las cinco actividades clasificadas como elegibles puede considerarse que se ajusta a lo indicado en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión. Por lo tanto, el estado de ajuste de las actividades elegibles de AmRest da lugar a un KPI de CapEx de ajuste igual a 0%.

**Tabla. Presentación del CapEx [EUR, %]**

| Actividades económicas                                                                                                                               | Código/s | CapEx Absoluto | Proporción de CapEx | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Recursos hídricos y marinos | Economía circular | Contaminación | Biodiversidad y ecosistemas | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Recursos hídricos y marinos | Economía circular | Contaminación | Biodiversidad y ecosistemas | Garantías mínimas | Proporción de CapEx alineado con la taxonomía, año 2022 | Categoría (actividad facilitadora) | Categoría (actividad de transición) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|---------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------|---------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------|---------------|-----------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
|                                                                                                                                                      |          |                |                     |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                   |                                                         |                                    |                                     |
|                                                                                                                                                      |          | EUR            | %                   | %                               | %                              | %                           | %                 | %             | %                           | S/N                             | S/N                            | S/N                         | S/N               | S/N           | S/N                         | S/N               | %                                                       | F                                  | T                                   |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>                                                                                                   |          |                |                     |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                   |                                                         |                                    |                                     |
| <b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (se ajustan a la taxonomía)</b>                                                                  |          |                |                     |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                   |                                                         |                                    |                                     |
| CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (se ajustan a la taxonomía) (A.1)                                                               |          | 0              | 0 %                 | -                               | -                              | -                           | -                 | -             | -                           | -                               | -                              | -                           | -                 | -             | -                           | -                 | 0 %                                                     | —                                  | —                                   |
| <b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)</b>          |          |                |                     |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                   |                                                         |                                    |                                     |
| Instalación y explotación de bombas de calor eléctricas                                                                                              |          | 4.16           | 1,8 mln             | 0,9%                            |                                |                             |                   |               |                             |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                   |                                                         |                                    |                                     |
| Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética                                                                          |          | 7.3            | 18,2 mln            | 8,8%                            |                                |                             |                   |               |                             |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                   |                                                         |                                    |                                     |
| Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos de medición, regulación y control del rendimiento energético de los edificios |          | 7.5            | 3,3 mln             | 1,6%                            |                                |                             |                   |               |                             |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                   |                                                         |                                    |                                     |
| Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.                                                                         |          | 7.6            | 0,4 mln             | 0,2%                            |                                |                             |                   |               |                             |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                   |                                                         |                                    |                                     |
| CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)       |          | 23,7 mln       | 11,5%               |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                   |                                                         |                                    |                                     |
| Total (A.1 + A.2)                                                                                                                                    |          | 23,7 mln       | 11,5%               |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                   | 0 %                                                     | —                                  | —                                   |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>                                                                                                |          |                |                     |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                   |                                                         |                                    |                                     |
| CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)                                                                                             |          | 182,8 mln      | 88,5%               |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                   |                                                         |                                    |                                     |
| Total (A+B)                                                                                                                                          |          | 206,5 mln      | 100,0%              |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                                 |                                |                             |                   |               |                             |                   |                                                         |                                    |                                     |

## ■ OpEx

En 2022, el total de los gastos de explotación del Grupo AmRest, excluyendo la amortización, ascendió a 2 056,9 millones de EUR y se describe en la Nota 7 de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2022.

De ese importe, 41,7 millones EUR (2,0%) corresponden a medidas de renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, mantenimiento y reparación, además de cualquier otro gasto directo relacionado con el mantenimiento diario de los activos del inmovilizado material por parte de la empresa según sea necesario para garantizar el funcionamiento continuo y eficaz de dichos activos incurrido durante el ejercicio correspondiente (principalmente, gastos directos de mantenimiento).

En 2022, el OpEx de la taxonomía de AmRest no fue sustancial (menos del 5 %) con respecto al OpEx total del Grupo. Por lo tanto, de acuerdo con la sección 1.1.3.2 del Anexo I del Reglamento Delegado de 6 de julio, AmRest solo revela el denominador. **Denominador OpEx 2022: 41,7 millones de EUR.**

## Métricas clave

### 1. Tabla. Número de proveedores por tipo\*

|                          | 2021   | 2022   |
|--------------------------|--------|--------|
| Total de proveedores     | 12 297 | 12 783 |
| Proveedores de alimentos | 1 183  | 1 306  |

\* A partir de 2022, los datos se reportarán globalmente basados en extractos de los sistemas financieros a través de los mercados de AmRest. En consecuencia, se han recalculados los datos de 2021.

### 2. Tabla. Consumo de principales materias primas [t]\*

|                       | 2021   | 2022   |
|-----------------------|--------|--------|
| Carne (incl. pescado) | 59 766 | 63 135 |
| Harina                | 16 626 | 19 415 |
| Lácteos               | 14 948 | 18 874 |
| Frutas y verduras     | 11 270 | 12 000 |
| Bebidas frías         | 21 571 | 26 607 |

\* A partir de 2022, los datos de AmRest cubren el 100% de la actividad de renta variable. Los datos de 2021 se han reexpresado debido a la ampliación del alcance de la información.

### 3. Tabla. Consumo de energía de AmRest [GJ]\*

|              | 2021      | 2022**    |
|--------------|-----------|-----------|
| Electricidad | 1 226 507 | 1 327 487 |
| Calefacción  | 51 821    | 49 305    |
| Gas Natural  | 207 832   | 206 855   |

\* Los datos energéticos se han calculado a partir de las facturas de terceros. Para los establecimientos de los que no se disponía de datos de consumo (por ejemplo, restaurantes situados en centros comerciales), las cifras se han estimado basándose en el consumo medio.

\*\* En 2022, la energía renovable abarcó 68 709 GJ.

### 4. Tabla. Consumo de combustible de la flota de vehículos de AmRest [l]\*, \*\*

|        | 2021    |           | 2022    |           |
|--------|---------|-----------|---------|-----------|
|        | DIÉSEL  | GASOLINA  | DIÉSEL  | GASOLINA  |
| AmRest | 655 742 | 1 609 495 | 800 815 | 1 448 209 |

\* En años anteriores, AmRest comunicaba datos relativos únicamente a los vehículos de empresa. A partir de 2022, los datos de AmRest se aplicarán también al canal de distribución propio. En consecuencia, los datos de 2021 se han reexpresado debido a la ampliación del alcance de la información.

\*\* Los datos sobre combustible se han calculado a partir de informes y facturas de terceros. Parte de los datos se han estimado basándose en el consumo medio de combustible

### 5. Tabla. Alcance 1 y alcance 2 para AmRest [tCO<sub>2</sub>eq]\*

| Huella de carbono | 2021    | 2022    |
|-------------------|---------|---------|
| AmRest Alcance 1  | 16 877  | 16 843  |
| AmRest Alcance 2  | 154 253 | 161 259 |

\* Datos de 2021 reexpresado debido a los cambios en la metodología. Las normas utilizadas fueron: en 2021 Defra, Asociación de Organismos Emisores (AIB). En 2022 Defra, Asociación de Organismos Emisores (AIB), Informe de Transparencia Climática, Mezclas Residuales Europeas.

**6. Tabla. Generación de residuos [toneladas, porcentaje]\*, \*\***

|             | Residuos mezclados | Tipo de residuos     |                      |                       |                      | Peligroso               |  |
|-------------|--------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|--|
|             |                    | Papel y cartón       | No peligrosos        |                       |                      | Aceite usado            |  |
|             |                    |                      | Plástico             | Vidrio                | Orgánicos            |                         |  |
| 2021        | 39 484             | 42% reciclado        | 26% reciclado        | 99% reciclado         | 8 % segregado        | 100% reutilizado        |  |
| <b>2022</b> | <b>33 102</b>      | <b>54% reciclado</b> | <b>69% reciclado</b> | <b>100% reciclado</b> | <b>14% segregado</b> | <b>100% reutilizado</b> |  |

\* El principal residuo peligroso para AmRest es el aceite usado. La empresa lo recupera enviando el aceite a los productores de biocombustibles. Los demás tipos de residuos peligrosos se consideran no materiales.

\*\* Para los establecimientos en los que no se disponía de datos sobre generación de residuos (por ejemplo, restaurantes situados en centros comerciales), las cifras se estimaron.

**7. Tabla. Consumo de agua [m³]\***

|        | 2021      | 2022             |
|--------|-----------|------------------|
| AmRest | 2 534 779 | <b>2 634 795</b> |

\* Para los establecimientos en los que no se disponía de datos sobre el consumo de agua (por ejemplo, restaurantes situados en centros comerciales), las cifras se estimaron.

**8. Tabla. Empleo y despidos en AmRest [plantilla]**

| Empleo                    | 2021          | 2022          |
|---------------------------|---------------|---------------|
| <b>Total</b>              | <b>48 539</b> | <b>50 933</b> |
| Mujeres                   | 27 308        | <b>28 962</b> |
| Hombres                   | 21 231        | <b>21 971</b> |
| <30                       | 34 721        | <b>36 359</b> |
| 30-50                     | 12 323        | <b>12 628</b> |
| >50                       | 1 495         | <b>1 946</b>  |
| Empleados de restaurantes | 46 328        | <b>48 606</b> |
| Empleados administrativos | 2 211         | <b>2 327</b>  |
| Contrato indefinido       | 33 075        | <b>35 786</b> |
| Contrato temporal         | 15 464        | <b>15 147</b> |
| Jornada completa          | 21 891        | <b>22 450</b> |
| Jornada parcial           | 26 648        | <b>28 483</b> |
| <b>Despidos*</b>          |               |               |
| Total                     | 3 508         | <b>4 476</b>  |
| Mujeres                   | 1 527         | <b>2 010</b>  |
| Hombres                   | 1 981         | <b>2 466</b>  |
| <30                       | 2 444         | <b>3 283</b>  |
| 30-50                     | 977           | <b>1 029</b>  |
| >50                       | 87            | <b>164</b>    |
| Empleados de restaurantes | 3 439         | <b>4 398</b>  |
| Empleados administrativos | 69            | <b>78</b>     |

\* Los datos de 2021 se volvieron a calcular debido a la aplicación de una categorización diferente en los despidos de 2022 frente a los de 2021.

**9. Tabla. Empleados de AmRest cubiertos por convenios colectivos [plantilla, porcentaje]**

|                                    | 2021        | 2022        |
|------------------------------------|-------------|-------------|
| Francia                            | 4 768       | 4 405       |
| Alemania                           | 2 519       | 2 598       |
| Italia                             | 12          | 11          |
| Luxemburgo                         | 81          | 66          |
| Portugal                           | 91          | 91          |
| España                             | 4 090       | 5 055       |
| Suiza                              | 186         | 165         |
| <b>Porcentaje del empleo total</b> | <b>24 %</b> | <b>24 %</b> |

**10. Tabla. Empleo anual promedio de AmRest [plantilla]**

|                                                       | 2021          | 1905          |
|-------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Número promedio anual de empleados</b>             | <b>46 480</b> | <b>50 139</b> |
| Número promedio anual de hombres                      | 20 414        | 21 709        |
| Número promedio anual de mujeres                      | 26 066        | 28 430        |
| Número promedio anual de contratos indefinidos        | 32 797        | 34 867        |
| Número promedio anual de contratos temporales         | 13 683        | 15 272        |
| Número promedio anual de empleados a jornada completa | 21 348        | 22 393        |
| Número promedio anual de empleados a jornada parcial  | 25 132        | 27 746        |
| Número promedio anual de empleados <30                | 32 920        | 35 867        |
| Número promedio anual de empleados 30-50              | 12 132        | 12 599        |
| Número promedio anual de empleados >50                | 1 429         | 1 673         |
| Número promedio anual de empleados de restaurantes    | 44 301        | 47 852        |
| Número promedio anual de empleados administrativos    | 2 180         | 2 287         |

**11. Tabla. Empleados de AmRest por país [plantilla]**

|                 | 2021   | 2022   |
|-----------------|--------|--------|
| Austria         | 49     | 53     |
| Bélgica         | 155    | 72     |
| Bulgaria        | 359    | 414    |
| China           | 2 108  | 2 140  |
| Croacia         | 171    | 125    |
| República Checa | 7 243  | 7 832  |
| Francia         | 4 772  | 4 405  |
| Alemania        | 2 610  | 2 712  |
| Hungría         | 2 274  | 2 643  |
| Italia          | 12     | 11     |
| Luxemburgo      | 81     | 66     |
| Polonia         | 16 008 | 17 213 |
| Portugal        | 91     | 91     |
| Rumanía         | 794    | 965    |
| Rusia           | 6 768  | 6 366  |
| Serbia          | 431    | 169    |
| Eslovaquia      | 261    | 364    |
| Eslovenia       | 16     | 17     |
| España          | 4 090  | 5 055  |
| Suiza           | 186    | 165    |
| Reino Unido     | 60     | 55     |

\* En 2021, los subcontratistas (empleados externalizados) se incluyeron en el recuento, en su caso, debido a las características del sistema. El recuento de 2022 incluye únicamente a los empleados con relación laboral o civil directa (empleo) con AmRest.

**12. Tabla. Indicador de diversidad**

|                                  | 2021  | 2022  |
|----------------------------------|-------|-------|
| Número de empleados discapacidad | 1 100 | 1 109 |
| Porcentaje de empleados          | 2 %   | 2 %   |

**13. Tabla. Información sobre seguridad y salud en el trabajo en AmRest Holdings**

| Accidentes laborales*                                                                                                                                   | 2021      | 2022      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| mujeres                                                                                                                                                 | 337       | 298       |
| hombres                                                                                                                                                 | 375       | 316       |
| Absentismo entre los empleados [horas]                                                                                                                  |           |           |
| mujeres                                                                                                                                                 | 3 797 552 | 4 028 008 |
| hombres                                                                                                                                                 | 1 909 864 | 1 786 296 |
| Tipo de lesiones                                                                                                                                        |           |           |
| quemaduras por agua caliente, vapor o productos químicos; lesiones internas, manos y piernas rotas; fracturas óseas; luxaciones, esguinces o desgarros; |           |           |
| Índice de frecuencia**                                                                                                                                  |           |           |
| mujeres                                                                                                                                                 | 12,36     | 10,46     |
| hombres                                                                                                                                                 | 16,68     | 13,42     |
| Índice de gravedad***                                                                                                                                   |           |           |
| mujeres                                                                                                                                                 | 0,38      | 0,27      |
| hombres                                                                                                                                                 | 0,39      | 0,31      |

\* A partir de 2022, la información sólo cubre las lesiones que dan lugar a bajas por enfermedad. En consecuencia, se han reexpresado los datos de 2021.

\*\* Índice de frecuencia es calculado mediante la siguiente fórmula:  $\text{Número total de accidentes que causan baja} \times 10^6 / \text{Número total de horas de trabajo al año}$ .

\*\*\* Índice de gravedad calculado mediante la siguiente fórmula:  $\text{Días perdidos por accidentes con baja} \times 10^3 / \text{Número total de horas de trabajo al año}$ .

**14. Tabla. Gastos en causas sociales [EUR]**

|        | 2021    | 2022    |
|--------|---------|---------|
| AmRest | 177 502 | 247 017 |

**15. Tabla. Afiliación a organización del sector [EUR]**

| País                 | Nombre de la organización                                                                                                                                                         |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bulgaria             | Bulgarian Food and Restaurant Association (Asociación Búlgara de Alimentación y Restauración)                                                                                     |
| China                | Shanghai GiftCard Association (Asociación de Tarjetas Regalo de Shanghai)                                                                                                         |
|                      | Shanghai JinQiao Economic and Technological Development Zone Enterprise Association (Asociación Empresarial de la Zona de Desarrollo Económico y Tecnológico de Shanghai JinQiao) |
|                      | Shanghai Pudong Foreign Investment Enterprise Association (Asociación de Empresas de Inversión Extranjera de Shanghai Pudong)                                                     |
|                      | Shanghai Catering and Cooking Industry Association (Asociación de Hostelería y Cocina de Shanghai)                                                                                |
| Croacia              | Cámara de Economía de Croacia                                                                                                                                                     |
| República Checa      | International Facility Management Association                                                                                                                                     |
| Alemania             | Bundesverband Systemgastronomie (Asociación Federal de Gastronomía del Sistema)                                                                                                   |
|                      | Industrie- und Handelskammer (Cámara de Comercio e Industria)                                                                                                                     |
| Hungría              | Cámara de Comercio                                                                                                                                                                |
| Polonia              | Związek Pracodawców Hoteli, Restauracji i Cateringu (Asociación de Empleadores de HORECA)                                                                                         |
|                      | Polska Rada Centrów Handlowych (Consejo Polaco de Centros Comerciales)                                                                                                            |
|                      | Cámara de Comercio Americana                                                                                                                                                      |
| Portugal             | Associação da hotelaria, restauração e similares de Portugal (Asociación de hotelaría, restauración y similares de Portugal)                                                      |
| Rumanía              | Organizația Patronală a Hotelurilor și Restaurantelor din România - HORA (Organización de Operadores de Hoteles y Restaurantes en Rumanía)                                        |
| Serbia               | Cámara de Comercio                                                                                                                                                                |
| España               | Comité Horeca de AECOC                                                                                                                                                            |
|                      | Asociación Empresarial de Marcas de Restauración-Fehrcarem                                                                                                                        |
|                      | Asociación Española del Franquiciado                                                                                                                                              |
|                      | Asociación del Cluster Food Service de Cataluña                                                                                                                                   |
| 2021                 |                                                                                                                                                                                   |
| 2022                 |                                                                                                                                                                                   |
| Total gastos pagados | 193 558                                                                                                                                                                           |
|                      | <b>185 380</b>                                                                                                                                                                    |

**16. Tabla. Beneficios obtenidos por país\***

| País            | Resultados antes de impuestos |              |
|-----------------|-------------------------------|--------------|
|                 | 2021                          | EUR<br>2022  |
| Austria         | 276 301                       | 19 382       |
| Bélgica         | (2 698 959)                   | (2 489 276)  |
| Bulgaria        | 1 880 739                     | 3 057 688    |
| Croacia         | 946 036                       | 1 279 122    |
| República Checa | 18 396 832                    | 29 485 038   |
| China           | 10 724 382                    | (3 239 977)  |
| Francia         | (29 393 299)                  | (35 843 029) |
| Alemania        | (10 535 299)                  | (3 410 979)  |
| Hungría         | 13 472 524                    | 9 124 779    |
| Italia          | (61 333)                      | (756 598)    |
| Luxemburgo      | 15 528                        | (329 368)    |
| Malta           | -                             | (3 343 511)  |
| Polonia         | 26 825 660                    | 43 717 613   |
| Portugal        | (2 058 207)                   | (843 060)    |
| Rumanía         | 224 908                       | 2 495 996    |
| Rusia           | 10 032 706                    | 17 922 206   |
| Serbia          | 1 126 060                     | 824 130      |
| Eslovaquia      | (95 902)                      | (236 701)    |
| Eslovenia       | (210 599)                     | 223 407      |
| España          | (5 917 965)                   | 9 617 517    |
| Suiza           | 999 513                       | (1 270 480)  |
| Reino Unido     | 620 283                       | 531 045      |
| EE.UU.          | 698 867                       | 77 352       |

\* La cuenta de pérdidas y ganancias antes de impuestos se ha elaborado sobre la base de los datos utilizados a efectos de consolidación antes de ajustes (eliminación de operaciones intragrupo, ajustes de la IFRS16 y otros).

**17. Tabla. Impuestos sobre las ganancias pagados (no devengados)\***

| País            | Impuestos sobre las ganancias pagados (no devengados) |             | EUR |
|-----------------|-------------------------------------------------------|-------------|-----|
|                 | 2021                                                  | 2022        |     |
| Austria         | 1 363                                                 | 14 451      |     |
| Bélgica         | 1 289                                                 | 57 553      |     |
| Bulgaria        | 122 712                                               | 351 504     |     |
| República Checa | 2 386 488                                             | 5 115 910   |     |
| China           | 2 347 099                                             | 2 373 444   |     |
| Francia         | 369 877                                               | 2 638 000   |     |
| Alemania        | 13 181                                                | (548)       |     |
| Hungría         | 1 613 621                                             | 3 189 013   |     |
| Italia          | -                                                     | 1 539       |     |
| Luxemburgo      | 30 987                                                | 66 485      |     |
| Polonia         | 1 239 188                                             | 5 414 473   |     |
| Portugal        | 1 546                                                 | 6 110       |     |
| Rumanía         | (2 908)                                               | -           |     |
| Rusia           | 2 751 337                                             | 7 537 368   |     |
| Serbia          | -                                                     | 74 067      |     |
| Eslovaquia      | (23 176)                                              | -           |     |
| Eslovenia       | -                                                     | 22 092      |     |
| España          | 654 575                                               | (1 152 966) |     |
| Suiza           | -                                                     | 167 949     |     |

\* Con el fin de garantizar el cumplimiento de la legislación, reglamentos y principios fiscales existentes, AmRest ha establecido mecanismos de control eficaces. Los profesionales fiscales de AmRest supervisan la situación fiscal del Grupo y los cambios en la legislación y prácticas fiscales que puedan afectar al negocio y su crecimiento. AmRest realiza importantes inversiones en personal, recursos materiales y tecnología para garantizar que esta estrategia fiscal se aplique en toda la organización. Además del Impuesto de Sociedades, algunas entidades del Grupo AmRest están sujetas a impuestos locales que gravan la renta obtenida, como en Hungría (HIPA-Helyi Iparüzési Adó) y Francia (CVAE o Cotisation sur la Valeur Ajoutée des Entreprises).

**18. Tabla. Subvenciones públicas recibidas [millones EUR]**

|                                                                   | 2021* | 2022 |
|-------------------------------------------------------------------|-------|------|
| Subvenciones públicas para nóminas y prestaciones a los empleados | 10,5  | 0,4  |
| Ayudas públicas al alquiler y otras                               | 26,7  | 1,6  |

\* Las otras ganancias de operación en el año 2021 consistieron principalmente en diversos programas de ayuda gubernamental relacionados con la pandemia COVID-19. El Grupo ha emprendido numerosas acciones encaminadas a utilizar las ayudas gubernamentales relacionadas con el coste de la mano de obra ofrecidas en todos los mercados en los que opera. Los programas gubernamentales implementados en relación con la propagación de la COVID-19 permiten también aplazar el pago de impuestos, seguros sociales y otras obligaciones públicas. La política del Grupo es presentar las subvenciones gubernamentales relacionadas con los ingresos como otros ingresos de operación.

## Índice de contenidos de las Normas de la GRI

| Informe de Información No Financiera. Índice de contenidos de la Ley 11/2018 |                                                                                                                                                                                             |                                     |                               |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| Información general                                                          | GRI seleccionadas/Criterio de reporte                                                                                                                                                       | Páginas                             |                               |
| Modelo de negocio                                                            | Breve descripción del modelo de negocio del grupo                                                                                                                                           |                                     | 35                            |
|                                                                              | Presencia geográfica                                                                                                                                                                        | GRI 2-1<br>GRI 2-6                  | 35                            |
|                                                                              | Objetivos y estrategias de la organización                                                                                                                                                  | GRI 2-22                            | 36-37                         |
|                                                                              | Principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución                                                                                                                  | GRI 2-22<br>GRI 3-3                 | 37-38                         |
| Disposiciones generales                                                      | Marco de información                                                                                                                                                                        | GRI 1                               | 33                            |
|                                                                              | Principio de importancia relativa                                                                                                                                                           | GRI 3-1                             | 35-36                         |
|                                                                              |                                                                                                                                                                                             | GRI 3-2                             |                               |
| Enfoque de gestión                                                           | Descripción de las políticas aplicables                                                                                                                                                     |                                     | 39-40, 41-43,<br>44-45, 46-47 |
|                                                                              | Los resultados de estas políticas                                                                                                                                                           | GRI 3-3                             | 39-40, 41-43,<br>44-45, 46-47 |
|                                                                              | Los principales riesgos relacionados con estos asuntos que implican las actividades del grupo                                                                                               |                                     | 37-38                         |
| Cuestiones medioambientales                                                  |                                                                                                                                                                                             |                                     |                               |
| Gestión medioambiental                                                       | Impactos actuales y predecibles de las actividades de la Sociedad en el medio ambiente y, si procede, en la seguridad y la salud.                                                           | GRI 3-3                             | 38                            |
|                                                                              | Procedimientos de certificación o evaluación medioambiental                                                                                                                                 | GRI 3-3                             | 46                            |
|                                                                              | Recursos dedicados a la prevención de riesgos medioambientales                                                                                                                              | GRI 3-3                             | 46                            |
|                                                                              | Aplicación del principio de cautela                                                                                                                                                         | GRI 2-23                            | 46                            |
|                                                                              | Importe de las provisiones y garantías para los riesgos medioambientales                                                                                                                    | GRI 3-3                             | 46                            |
| Contaminación                                                                | Medidas para impedir, reducir o compensar las emisiones de contaminación atmosférica (incluida contaminación acústica y lumínica)                                                           | GRI 3-3                             | 46-47, 52                     |
| Economía circular y gestión y prevención de residuos                         | Prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y tipos de eliminación de residuos                                                                                       | GRI 3-3<br>GRI 306-1<br>GRI 306-2   | 46, 53                        |
|                                                                              | Acciones para combatir el desperdicio de alimentos                                                                                                                                          | GRI 3-3<br>GRI 306-1<br>GRI 306-2   | 46                            |
| Uso sostenible de los recursos                                               | Consumo y suministro de agua de acuerdo a las restricciones locales                                                                                                                         | GRI 303-5                           | 47, 53                        |
|                                                                              | Uso de materias primas y medidas tomadas para mejorar la eficacia de su utilización                                                                                                         | GRI 301-1<br>GRI 301-2<br>GRI 301-3 | 47, 52                        |
|                                                                              | Uso de energía, directa e indirecta                                                                                                                                                         | GRI 302-1                           | 52                            |
|                                                                              | Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética                                                                                                                                       | GRI 3-3<br>GRI 302-4                | 46-47                         |
|                                                                              | Uso de energías renovables                                                                                                                                                                  | GRI 302-1                           | 52                            |
| Cambio climático                                                             | Los importantes elementos de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la Sociedad, incluido el uso de los bienes y servicios que produce | GRI 305-1<br>GRI 305-2              | 46-47, 53                     |
|                                                                              | Medidas tomadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático                                                                                                                     | GRI 3-3                             | 46-47                         |
|                                                                              | Objetivos de reducción establecidos voluntariamente a medio y largo plazo para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, y medidas aplicadas con ese fin                      | GRI 305-5                           | 47                            |
| Protección de la biodiversidad                                               | Medidas tomadas para proteger o restablecer la biodiversidad                                                                                                                                | GRI 3-3                             | 47                            |
|                                                                              | Impactos causados por actividades u operaciones en áreas protegidas                                                                                                                         | GRI 3-3                             | n/a                           |

| Cuestiones sociales y de personal                     |                                                                                                                                                                                                  |                                                               |        |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------|
| Empleados                                             | Número total y distribución de empleados por país, género, edad, país y clasificación profesional                                                                                                | GRI 2-7<br>GRI 405-1                                          | 53, 55 |
|                                                       | Número total y distribución de las modalidades de contratos laborales                                                                                                                            | GRI 2-7                                                       | 53     |
|                                                       | Media anual de las modalidades de contratos laborales (indefinido, temporal y a tiempo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional                                                       | GRI 2-7                                                       | 53     |
|                                                       | Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional                                                                                                                                    | GRI 3-3                                                       | 53     |
|                                                       | Brecha salarial                                                                                                                                                                                  | GRI 3-3<br>GRI 405-2                                          | 42     |
|                                                       | Las remuneraciones medias y su evolución desglosadas por sexo, edad y clasificación profesional o un valor igual                                                                                 | GRI 3-3<br>GRI 405-2                                          | 42-43  |
|                                                       | La remuneración media de consejeros y ejecutivos, incluida remuneración variable, asignaciones, indemnización, pago a planes de ahorro a largo plazo y otras percepciones, desglosada por género | GRI 3-3<br>GRI 405-2                                          | 43     |
|                                                       | Aplicación de políticas de finalización de empleo                                                                                                                                                | GRI 3-3                                                       | 41     |
|                                                       | Empleados con discapacidades                                                                                                                                                                     | GRI 405-1                                                     | 55     |
|                                                       | Organización del calendario de trabajo                                                                                                                                                           | GRI 3-3                                                       | 41     |
| Organización del trabajo                              | Número de horas de absentismo                                                                                                                                                                    | GRI 403-9                                                     | 56     |
|                                                       | Medidas destinadas a facilitar la conciliación, al tiempo que se fomenta la actuación corresponsable de ambos progenitores                                                                       | GRI 3-3<br>GRI 401-3                                          | 42     |
|                                                       | Condiciones de seguridad y salud en el trabajo                                                                                                                                                   | GRI 403-1<br>GRI 403-2<br>GRI 403-3<br>GRI 403-7<br>GRI 403-8 | 41     |
| Salud y seguridad                                     | Accidentes laborales, en particular, su frecuencia y gravedad, desglosados por género                                                                                                            | GRI 403-9<br>GRI 403-10                                       | 56     |
|                                                       | Enfermedades profesionales, desglosadas por género                                                                                                                                               | GRI 403-9<br>GRI 403-10                                       | 56     |
|                                                       | Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con él                                                                                | GRI 3-3                                                       | 43     |
| Relaciones sociales                                   | Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo por país                                                                                                                             | GRI 2-30                                                      | 54     |
|                                                       | El equilibrio de los convenios colectivos, especialmente en el campo de la seguridad y salud en el trabajo                                                                                       | GRI 403-3                                                     | 43, 54 |
|                                                       | Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.   | GRI 3-3                                                       | 43     |
|                                                       | Políticas aplicadas para las actividades de formación                                                                                                                                            | GRI 3-3<br>GRI 404-2                                          | 41-42  |
| Formación                                             | La cantidad total de horas de formación por categoría profesional                                                                                                                                | GRI 404-1                                                     | 42     |
|                                                       | Accesibilidad universal para las personas con discapacidades                                                                                                                                     | GRI 3-3                                                       | 42     |
| Igualdad                                              | Medidas tomadas para fomentar la igualdad de oportunidades y tratamiento entre mujeres y hombres                                                                                                 | GRI 3-3                                                       | 42     |
|                                                       | Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)                                                                      | GRI 3-3                                                       | 42     |
|                                                       | Medidas adoptadas para fomentar el empleo, los protocolos contra el acoso sexual y por causa de género, la integración, y la accesibilidad universal de las personas con discapacidades          | GRI 3-3                                                       | 42     |
|                                                       | Política contra cualquier tipo de discriminación y, cuando proceda, la gestión de la diversidad                                                                                                  | GRI 3-3                                                       | 42     |
|                                                       |                                                                                                                                                                                                  |                                                               |        |
| Información sobre el respeto por los derechos humanos |                                                                                                                                                                                                  |                                                               |        |

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                           |              |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|                                                               | Aplicación de procedimientos de due diligence en el campo de los derechos humanos; prevención de los riesgos de violación de los derechos humanos y, cuando proceda, medidas para reducir, gestionar y reparar los posibles abusos cometidos                                                                                                                                                                             | GRI 2-23<br>GRI 2-26<br>GRI 2-24                                                                                          | 41           |
| <b>Derechos humanos</b>                                       | Reclamaciones sobre casos de violaciones de derechos humanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | GRI 3-3<br>GRI 406-1                                                                                                      | 41           |
|                                                               | Fomento y cumplimiento de las disposiciones incluidas en los Convenios fundamentales relacionados de la Organización Internacional del Trabajo con respecto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la actividad profesional; la eliminación de los trabajos forzados u obligatorios; y la abolición efectiva de la explotación infantil | GRI 3-3<br>GRI 407-1<br>GRI 408-1<br>GRI 409-1                                                                            | 41           |
| <b>Información sobre medidas anticorrupción</b>               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                           |              |
|                                                               | Medidas adoptadas para impedir la corrupción y los sobornos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                           | 41           |
| <b>Corrupción y sobornos</b>                                  | Medidas adoptadas para luchar contra el blanqueo de capitales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | GRI 3-2<br>GRI 2-23<br>GRI 2-26<br>GRI 205-2                                                                              | 41           |
|                                                               | Contribuciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | GRI 2-28<br>GRI 201-1                                                                                                     | 56           |
| <b>Información sobre la Sociedad</b>                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                           |              |
|                                                               | Impacto de las actividades de la Sociedad en el empleo y el desarrollo local                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | GRI 3-3<br>GRI 203-2<br>GRI 204-1                                                                                         | 44-45, 55    |
| <b>Compromiso de la Sociedad con el desarrollo sostenible</b> | El impacto de la actividad de la Sociedad en la población local y en el territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | GRI 413-1<br>GRI 413-2                                                                                                    | 39-40, 44-45 |
|                                                               | Las relaciones mantenidas con los representantes de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estas                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | GRI 2-29<br>GRI 413-1                                                                                                     | 43, 44-45    |
|                                                               | Actuaciones de asociación o patrocinio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | GRI 3-3<br>GRI 201-1                                                                                                      | 57           |
| <b>Subcontratistas y proveedores</b>                          | La inclusión de cuestiones sociales, medioambientales y de igualdad de género en la política de compras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | GRI 3-3                                                                                                                   | 39           |
|                                                               | Consideración de la responsabilidad social y medioambiental en las relaciones con proveedores y subcontratistas                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | GRI 2-6<br>GRI 308-1                                                                                                      | 39           |
|                                                               | Sistemas de supervisión y auditorías, y sus resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | GRI 2-6<br>GRI 308-2                                                                                                      | 40           |
| <b>Consumidores</b>                                           | Medidas de seguridad y salud de los clientes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | GRI 3-3                                                                                                                   | 39, 44-45    |
|                                                               | Sistemas de reclamación, quejas recibidas y su resolución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | GRI 3-3<br>GRI 418-1                                                                                                      | 44-45        |
| <b>Información fiscal</b>                                     | Beneficios obtenidos por país                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                           | 58           |
|                                                               | Impuestos sobre beneficios pagados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | GRI 3-3<br>GRI 207-4                                                                                                      | 59           |
|                                                               | Subvenciones públicas recibidas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | GRI 201-4                                                                                                                 | 59           |
| <b>Otros indicadores</b>                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                           |              |
| Información de la taxonomía de AmRest                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 y Reglamentos Delegados relacionados | 47-51        |